

## **MERCOSUR/GMC/ACTA N° 02/05**

### **LVIII REUNIÓN ORDINARIA DEL GRUPO MERCADO COMÚN**

Se realizó en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, entre los días 7 y 9 de junio de 2005, la LVIII Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

En la Reunión se trataron los siguientes temas:

#### **1. PROGRAMA DE TRABAJO DEL MERCOSUR 2004-2006**

Las delegaciones realizaron una evaluación de la implementación de la Decisión CMC N° 26/03 y coincidieron en la necesidad de acelerar el cumplimiento del Programa de Trabajo 2004-2006, buscando la necesaria sinergia entre los distintos objetivos y las formas de funcionamiento de los diferentes órganos, lo cual ayudará al fortalecimiento del proceso integrador.

##### **1.1. MERCOSUR Económico – Comercial**

###### **1.1.1. Aspectos Aduaneros y Comercio Intra Zona**

###### **1.1.1.1. Código Aduanero del MERCOSUR**

La PPTP informó al GMC que a lo largo del semestre realizó los máximos esfuerzos para concretar la reunión entre las Autoridades Aduaneras y los órganos nacionales competentes en la materia, a efectos de profundizar la discusión de los puntos pendientes de definición en el Código Aduanero del MERCOSUR (CAM) y que, pese a las gestiones realizadas, no pudo concretarse ninguna reunión.

La Delegación de Uruguay expresó que los temas pendientes del CAM no pasan por una simple definición de aspectos técnicos, sino que se requiere un análisis de la política aduanera en los países.

La Delegación de Brasil señaló que en su análisis interno, se está considerando la posibilidad del cambio de enfoque en el tratamiento del tema en función de las nuevas circunstancias derivadas de la aprobación de la Decisión CMC N° 54/04.

Las delegaciones coincidieron sobre la importancia y urgencia de la realización de dicha reunión.

#### **1.1.1.2. Comercio Intrazona**

De acuerdo a lo manifestado en la LVII Reunión del GMC, la Delegación de Paraguay presentó una propuesta de mecanismo de facilitación de comercio intrazona, que permitirá solucionar los problemas puntuales de acceso a mercados, ocasionados por restricciones no arancelarias, caso por caso. **(ANEXO IV - RESERVADO - MERCOSUR/LVIII GMC/DT N° 08/05).**

Las delegaciones realizaron una evaluación preliminar sobre el proyecto presentado y establecieron puntos focales para el intercambio de opiniones sobre el mismo.

El proyecto presentado será objeto de consultas internas por los Estados Partes, a efectos de ser analizado en la próxima Reunión Extraordinaria del GMC.

#### **1.1.1.3. Libre Circulación**

La PPTP presentó un *non paper* que hace referencia a la adopción de un mecanismo que permita la libre circulación para determinados productos de indiscutible procedencia y origen de los Estados Partes. **(ANEXO V – RESERVADO -MERCOSUR/LVIII GMC/DT N° 09/05).**

El GMC instruyó a la CCM a que dicho documento sea analizado en el marco de la implementación de la Resolución GMC N° 34/04, con miras a que el resultado sea evaluado por el GMC en el semestre próximo.

#### **1.1.1.4. Integración de Procesos Productivos**

La PPTP presentó un Proyecto de Decisión, el cual contiene modificaciones puntuales sobre los acuerdos alcanzados por los Estados Partes en el DT GMC N° 28/04 Rev. 1, para el establecimiento de un régimen de integración de procesos productivos en varios Estados Partes, con utilización de materiales no originarios, conforme con lo previsto en el Programa de Trabajo del MERCOSUR 2004-2006. **(ANEXO VI - RESERVADO – MERCOSUR/LIV GMC/DT N° 28/04 Rev. 2).**

El proyecto presentado será objeto de consultas internas por los Estados Partes, con el objeto de ser analizado en la próxima Reunión Extraordinaria del GMC.

#### **1.1.1.5. Simplificación y Armonización de Procedimientos Aduaneros**

La PPTP circuló un Proyecto de Decisión que establece la Simplificación de Procedimientos Aduaneros para exportaciones de productos procedentes del Paraguay, de conformidad con lo dispuesto en la Decisión CMC N° 26/03 “Programa de Trabajo del MERCOSUR 2004 -2006” **(ANEXO VII - RESERVADO – MERCOSUR/LVIII GMC/DT N° 10/05).**

Las delegaciones realizaron una visita a las oficinas de la Ventanilla Única del Exportador habilitadas en Asunción, Paraguay, a efectos de interiorizarse sobre su funcionamiento, considerando que el proyecto presentado contempla centrar las operaciones de exportación de Paraguay en dicha unidad.

El proyecto presentado será objeto de consultas internas por los Estados Partes, con el objeto de ser analizado en la próxima Reunión Extraordinaria del GMC.

#### **1.1.1.6 Medidas Especiales**

La PPTP presentó un Proyecto de Decisión sobre medidas especiales a ser aplicadas por un Estado Parte, con carácter excepcional y temporal, a las importaciones de productos originarios de otro Estado Parte, como consecuencia de desequilibrios comerciales derivados de una marcada alteración de las variables macroeconómicas. **(ANEXO VIII - RESERVADO – MERCOSUR/LVIII GMC/DT N° 11/05).**

La Delegación de Argentina expresó que la adopción de mecanismos de esta naturaleza, en ausencia de instrumentos de coordinación de políticas macroeconómicas, contribuye al fortalecimiento del proceso de integración, ya que brinda una herramienta que facilita la adecuación de los sectores productivos nacionales a la competencia del mercado ampliado.

El proyecto presentado será objeto de consultas internas por los Estados Partes.

La Delegación de Paraguay propondrá la continuación de su análisis, en la próxima Reunión Extraordinaria del GMC.

### **1.1.2. Arancel Externo Común**

#### **1.1.2.1 Regímenes Aduaneros Especiales de Importación**

En cumplimiento de las instrucciones impartidas en la LVII Reunión del GMC, la PPTP informó sobre los avances producidos en el ámbito de la CCM, con relación a la implementación del Artículo 2° de la Decisión CMC N° 69/00; la consolidación de las listas de bienes de capital de la Decisión CMC N° 34/03 y la negociación de un régimen especial de importación para bienes de informática y telecomunicaciones (Decisión CMC N° 33/03).

Con relación a la identificación de sectores prioritarios para el establecimiento de Regímenes Especiales de Importación, la Delegación de Argentina recordó que, además de la negociación del Régimen Especial de Importación para Bienes de Informática y Telecomunicaciones, se encuentran en análisis, en el ámbito de la CCM, sendos regímenes comunes sobre industria naval y sobre educación y salubridad.

### 1.1.2.2 Implementación de la Decisión CMC N° 54/04

La PPTP presentó un informe sobre la situación de los trabajos referentes a la implementación de la Decisión CMC N° 54/04, realizados en el ámbito de la Comisión de Comercio del MERCOSUR (**ANEXO IX - MERCOSUR/LVIII GMC/DI N° 05/05**).

### 1.1.3 Fondos Estructurales

EL GMC tomó nota del informe de la PPTP sobre los avances de los trabajos realizados en la VII Reunión del Grupo de Alto Nivel, creado por la Decisión CMC N° 19/04, realizada en Montevideo, los días 31 de mayo y 1° de junio de 2005.

Este grupo se reunirá el próximo 16 de junio a los efectos de concluir su propuesta y elevarla para consideración del CMC.

### 1.1.4 Servicios

La Coordinadora Nacional del Grupo de Servicios informó al GMC sobre los resultados de la XXVII Reunión del GS, realizada en la ciudad de Asunción, entre los días 31 de mayo y 2 de junio de 2005.

En esta ocasión, realizó un detallado informe sobre propuestas de armonización de marcos regulatorios y compromisos horizontales y/o sectoriales, el cual se eleva al GMC para su consideración y consta como **ANEXO X (MERCOSUR/LVIII GMC/DI N° 06/05)**.

Asimismo, informó que, en el ámbito de la Decisión CMC N° 25/03, el GS aprobó las "Directrices para la conformación de Grupos de Trabajo".

A solicitud del GS, el GMC instruyó a los SGT N° 1, 4, 5, 6, 7, 9, 11, 13, CT N° 7, RET, RECAM y al GS a que trabajen coordinadamente en las tareas de armonización y liberalización de servicios, previendo incluso la realización de reuniones conjuntas.

La Delegación de Argentina informó que circuló, en el marco del GS, pedidos de liberalización a Brasil, Paraguay y Uruguay, los cuales constan como **ANEXO XI - RESERVADO – MERCOSUR/LVIII GMC/DT N° 12/05**.

La Delegación de Paraguay informó que, por Ley N° 2556/05, incorporó la Decisión CMC N° 16/03 "Acuerdo para la Creación de la Visa MERCOSUR".

Asimismo, el GMC reiteró la importancia de que se completen los procedimientos de aprobación legislativa y ratificación del Protocolo de Montevideo y, de ser el caso, los Anexos Sectoriales y las Listas de Compromisos Iniciales, para su pronta entrada en vigencia.

### **1.1.5 Armonización Tributaria**

El GMC prosiguió el análisis de las posibilidades de realización de actividades relacionadas con este tema, de acuerdo a lo establecido en la Decisión CMC N° 26/03, especialmente, mediante seminarios y otros eventos de intercambio entre los especialistas en la materia.

La PPTP informó de sus gestiones tendientes a la realización de las actividades sugeridas al respecto por la Delegación de Argentina en reuniones anteriores del GMC, aclarando que ello no fue posible debido al cambio reciente de autoridades del Ministerio de Hacienda de Paraguay.

Las delegaciones reiteraron la importancia de seguir el tratamiento del tema bajo la presidencia uruguaya.

La Delegación de Argentina informó la suscripción en Buenos Aires, el día 21 de abril de 2005, de un convenio para el intercambio de información tributaria y aduanera entre los organismos de administración tributaria de Argentina y de Brasil.

### **1.1.6 Reglamentos Técnicos y Acuerdos de Reconocimiento Mutuo**

Se reitera a los foros dependientes del GMC que aún no lo han hecho, la instrucción de presentar para la próxima reunión, información sobre grupos de productos o sectores con normas MERCOSUR ya armonizados, con el objetivo de avanzar en la suscripción de Acuerdos de Reconocimiento Mutuo y Mecanismos de Evaluación de la Conformidad.

#### **1.1.6.1 Directrices para la Elaboración y Revisión de Reglamentos Técnicos y Procedimientos MERCOSUR**

Las delegaciones intercambiaron opiniones sobre el proyecto de Resolución “Directrices para la Elaboración y Revisión de Reglamentos Técnicos MERCOSUR y Procedimientos MERCOSUR para la Evaluación de la Conformidad” (MERCOSUR/XLIV GMC/DT N° 15/01-Reservado) que fuera objeto de comentarios y preguntas específicas por parte de la Delegación de Argentina (MERCOSUR/LVII GMC/DT N° 02/05-Reservado).

La Delegación de Brasil presentó comentarios preliminares sobre las observaciones de la Delegación de Argentina y se comprometió a presentarlos por escrito con antelación a la próxima Reunión Ordinaria del GMC.

### **1.1.7 Reglamentos Comunes en Materia de Defensa Comercial frente a terceros Estados**

La PPTP informó que, a partir del análisis del DT CCM N° 35/04 Rev.1 “Reglamentos Comunes de Defensa Comercial – Cuestiones de alcance institucional levantadas por el CDCS”, el SGT N° 2 elevó al GMC el informe “Cuestiones de

Alcance Institucional relevadas por el Comité de Defensa Comercial y Salvaguardias y por el Comité Técnico N° 5 “Defensa de la Competencia” (**ANEXO XII - MERCOSUR/LVIII GMC/DI N° 07/05**), con los resultados de los trabajos realizados en este Subgrupo y los aportes proporcionados por el CDCS.

Por otra parte, y debido al vencimiento del plazo estipulado en la Decisión CMC N° 51/04, la CCM elevó al GMC la solicitud de una nueva prórroga del plazo para el cumplimiento de lo establecido en la Decisión CMC N° 26/03.

Las delegaciones acordaron retomar las discusiones en la próxima Reunión Extraordinaria del GMC, con miras a definir una orientación a los futuros trabajos.

### **1.1.8 Protocolo de Defensa de la Competencia**

Las delegaciones se abocaron al análisis de los aspectos vinculados con la revisión del Protocolo de Defensa de la Competencia que se encuentra en el ámbito de la CCM, adelantando al respecto la Delegación de Brasil que, ha detectado la necesidad de revisar los aspectos del PDC que requieren modificación (MERCOSUR/LXX CCM/DT N° 31/04), comprometiéndose a presentar un documento en la próxima reunión de la CCM.

El GMC instruyó a la CCM a consensuar los puntos que deben ser objeto de revisión en este instrumento, a fin de continuar los trabajos en esta materia.

Las delegaciones manifestaron su entendimiento de que la prórroga para la revisión de dicho Protocolo debería tener en cuenta la complejidad que plantea el tema.

## **1.2. MERCOSUR –POLÍTICO**

### **1.2.1. Foro de Consulta y Concertación Política**

El Coordinador Nacional de la PPTP en el Foro de Consulta y Concertación Política brindó un informe de los resultados de la XXXVII Reunión, llevada a cabo los días 18 y 19 de mayo de 2005, con la presencia de las delegaciones de los Estados Partes y Asociados.

En ese contexto, destacó la realización de la I Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos del MERCOSUR, convocada en cumplimiento de la Decisión CMC N° 40/04, la cual contó con la participación de las delegaciones de los Estados Partes y Asociados y de representantes de la sociedad civil y organismos internacionales.

Asimismo, informó sobre la misión a la ciudad de Moscú, Rusia, en el marco del Mecanismo de Diálogo Político MERCOSUR – Federación de Rusia.

Finalmente, manifestó que el Perú ha expresado su intención de adherir al Protocolo de Ushuaia y a la Declaración sobre Compromiso Democrático del MERCOSUR, y

en la próxima Cumbre del MERCOSUR en Asunción, se procederá con los trámites pertinentes.

Las delegaciones agradecieron el amplio informe presentado por el Coordinador de Paraguay del FCCP y solicitaron a la PPTP efectuar las gestiones pertinentes ante los Estados Asociados en relación a la necesidad de cumplir con lo previsto en el Art. 2° de la Decisión CMC N° 18/04.

### **1.3. MERCOSUR - INSTITUCIONAL**

#### **1.3.1. Centro MERCOSUR de Promoción de Estado de Derecho**

La PPTP informó sobre la presentación en el ámbito del SGT N° 2 de un Proyecto de Resolución sobre Pautas de Funcionamiento del Centro MERCOSUR de Promoción de Estado de Derecho. **(ANEXO XIII-RESERVADO-MERCOSUR/LVIII GMC/DT N° 13/05).**

Al respecto, el GMC tomó nota del mencionado Proyecto de Resolución e instruyó a dar continuidad a los trabajos a fin de su pronta aprobación, de manera a permitir el inicio del funcionamiento del mismo.

#### **1.3.2. Fondo Especial para Controversias**

Se recibió el informe del Director de la Secretaría del MERCOSUR sobre la apertura de cuentas individuales correspondientes a los Estados Partes para la integración de dicho fondo. En la ocasión anunció que ya fueron efectuados los aportes de Argentina y Uruguay.

Las Delegaciones de Brasil y Paraguay informaron que se encuentran realizando los trámites necesarios a fin de efectuar el depósito de sus respectivos aportes.

## **2. SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN DE COMERCIO, SUBGRUPO DE TRABAJO Y FOROS DEL MERCOSUR**

### **2.1. Decisión CMC N° 59/00 – Pautas y Programas de Trabajo.**

El GMC aprobó los Programas de Trabajo de los siguientes órganos dependientes: SGT N° 1, SGT N° 10, SGT N° 13, GAHBA, CSLM, REAF y RET **(ANEXO XIV-MERCOSUR/LVIII GMC/DT N° 14/05).**

En oportunidad de la XXIX Reunión Extraordinaria del GMC a celebrarse el 16 de junio, la Delegación de Uruguay se expedirá sobre los Programas de Trabajo del SGT N° 3 y RECAM.

El GMC reiteró la instrucción impartida en sus reuniones LVI y LVII para que los órganos que aún no han presentado sus Programas de Trabajo para el año 2005 o deben adecuarlo al formato establecido en el DI N° 11/04 Rev.1, lo eleven con vistas a su consideración en la próxima reunión del GMC.

Para el caso de aquellas actividades que excedan el plazo de 2005, los órganos respectivos deberán presentar un informe sobre el estado de avance de estas tareas en el último GMC del año.

## **2.2. Comisión de Comercio**

La PPTP presentó el informe correspondiente a la LXXVI Reunión de la CCM celebrada en Montevideo entre los días 30 de mayo al 1º de junio del corriente año.

Con relación a los Proyectos de Resolución N° 02/05 y 03/05 sobre “Modificaciones de la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su correspondiente Arancel Externo Común”, el GMC aprobó la Resolución GMC N° 12/05.

El GMC consideró el Proyecto de Resolución CCM N° 04/05 “Norma relativa al transporte de encomiendas en ómnibus de pasajeros de línea regular habilitados para viajes internacionales” y decidió su remisión a la CCM teniendo en cuenta el documento de consistencia jurídica presentado por el SAT.

El GMC consensuó el Proyecto de Decisión “Entendimiento sobre Cooperación entre las Autoridades de Defensa de la Competencia de los Estados Partes del MERCOSUR para el Control de Concentraciones Económicas de Ámbito Regional”. **(ANEXO XXIV - MERCOSUR/LVIII GMC/DT N° 21/05)**, al amparo del Art. 3 de la Decisión CMC N° 20/02, quedando pendiente el resultado de las consultas internas de Paraguay y Uruguay.

## **2.3. Grupo de Trabajo y Grupos Ad Hoc**

### **2.3.1. Grupo Ad Hoc Integración Fronteriza**

El Coordinador Nacional del GAHIF informó sobre los resultados de su VIII Reunión, realizada en Asunción los días 24 y 25 de mayo.

El GMC tomó conocimiento de los avances obtenidos en la elaboración del anteproyecto de Acuerdo de Localidades Fronterizas Vinculadas.

### **2.3.2 Grupo Ad Hoc de Biotecnología Agropecuaria**

La PPTP informó sobre los resultados de la I Reunión del GAHBA, realizada en la ciudad de Asunción entre los días 5 y 6 de mayo de 2005.

El GMC aprobó la Resolución N° 13/05 “Pautas Negociadoras del Grupo Ad Hoc de Biotecnología Agropecuaria”.

Las delegaciones manifestaron la importancia de lograr avances sustanciales en las actividades del GAHBA, teniendo en cuenta la relevancia de esta materia para el comercio de productos agropecuarios y la necesidad de respuestas ante la situación actual.

### **2.3.3. Grupo Ad Hoc Sanitario y Fitosanitario.**

El GMC acordó convocar a una Reunión del Grupo Ad Hoc Sanitario y Fitosanitario con el objetivo de elaborar propuestas de capítulos Sanitarios y Fitosanitarios que acompañen las negociaciones externas que actualmente está llevando a cabo el MERCOSUR.

A tal efecto el GMC solicitó a la PPTU que convoque a una reunión en el mes de julio próximo, oportunidad en la que se definirá el cronograma de trabajo.

### **2.3.4. Grupo de Contrataciones Públicas del MERCOSUR**

La PPTP informó sobre la reunión del Grupo llevada a cabo los días 31 de mayo y 1º de junio de 2005, en la ciudad de Asunción.

El acta quedó ad referendum de la Delegación de Uruguay, así como los ajustes de forma de las Decisiones CMC N° 27/04 “Protocolo de Contrataciones Públicas” y 55/04 “Reglamento del Protocolo de Contrataciones Públicas”.

## **2.4. Subgrupos de Trabajo**

### **- SGT N° 1 “Comunicaciones”**

La PPTP informó sobre los resultados de la XXVIII Reunión del SGT N° 1, realizada en la ciudad de Asunción entre los días 18 y 22 de abril de 2005.

El GMC analizó el Proyecto de Resolución “Protocolo de Intercambio de Información de Registros de Asignaciones de Frecuencias para Estaciones del Servicio Fijo (Punto a Punto) en Frecuencias Superiores a 1000 MHz”, elevado por el SGT N° 1, y consideró que, a la luz de las observaciones sobre consistencia jurídica, es necesario que el mismo sea nuevamente tratado en el ámbito del Subgrupo.

En relación a la solicitud del SGT N 1 en materia de frecuencias comunes a ser utilizadas en operaciones conjuntas en zonas de frontera por las fuerzas de seguridad, mencionado en el Punto 3.2 del Acta de su XXVIII Reunión Ordinaria, el GMC solicitó que el Subgrupo informe antes del próximo GMC, sobre la situación actual del tratamiento del tema.

El GMC recordó la necesidad de que los pedidos de instrucción elevados por el Subgrupo, deben ser claramente identificados en el Acta y su respectivo resumen, de acuerdo a lo previsto en la Res. GMC 26/01.

- **SGT N° 2 “Aspectos Institucionales”**

La PPTP informó sobre los resultados de su I Reunión Extraordinaria celebrada en la ciudad de Asunción el día 6 de junio del presente año, y de la XXIX Reunión Ordinaria llevada a cabo los días 7 y 8 de junio de 2005.

El GMC recibió el Proyecto de Decisión N° 6/04 Rev. 3-Reservado “Acuerdo de Sede entre la República del Paraguay y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) para el Funcionamiento del Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR”, y lo eleva al CMC para su aprobación.**(ANEXO III - RESERVADO - P.DEC. N° 02/05)**

Asimismo, aprobó el Proyecto de Decisión N° 02/05 – Rev. 1 (SGT N° 2) - Reservado- “Mecanismo de Intercambio de Información entre la Secretaría del MERCOSUR y la Comisión Parlamentaria Conjunta”, y acordó elevarlo al CMC. **(ANEXO III – RESERVADO - P.DEC. N° 01/05).**

- **SGT N° 3 “Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad”**

La PPTP presentó un informe con los resultados de sus Reuniones Ordinaria y Extraordinaria, celebradas del 11 al 15 de abril y el 23 y 24 de mayo de 2005, respectivamente.

El SGT N° 3 elevó el Proyecto de Resolución N° 11/01 “Guía para el Reconocimiento de los Procedimientos de Evaluación de la Conformidad”, el cual fue aprobado como Resolución N° 14/05, y el Proyecto de Resolución N° 05/05 “Reglamento Técnico MERCOSUR para Restricción de Uso de Determinados Aditivos Alimentarios”, el cual fue aprobado como Resolución N° 15/05, en el marco del Art. 5 de la Decisión CMC N° 20/02.

- **SGT N° 5 “Transportes”**

La PPTP presentó el informe con los resultados de su XXIX Reunión Ordinaria realizada entre los días 6 y 8 de abril del presente año. El Acta de la misma quedó ad referendum de la Delegación de Uruguay, en los términos del Art. 2º de la Resolución GMC N° 26/01.

De acuerdo a la nota recibida de la Coordinación de Uruguay en el SGT N° 5, en la cual expresa su imposibilidad de acompañar el consenso alcanzado en los puntos 1.1.10, 2.1, 5 y 7 del Acta, por lo que solicita vuelvan a ser considerados en la próxima reunión del Subgrupo.

- **SGT N° 6 “Medio Ambiente”**

La PPTP informó sobre la realización de la XXXIII Reunión Ordinaria del SGT N° 6, llevada a cabo entre los días 25 y 27 de mayo pasado en la ciudad de Asunción.

- **SGT N° 7 “Industria”**

La PPTP informó sobre los resultados de su XXV Reunión realizada en la ciudad de Asunción entre los días 12 y 15 de mayo de 2005.

El GMC tomó nota que el SGT N° 13 en su XIV Reunión tomó en cuenta los comentarios efectuados por el SGT N° 7 con referencia al Proyecto General de Cooperación Técnica en Materia de Comercio Electrónico y PYMES.

El GMC tomó nota del pedido del SGT N° 7 de incluir en la Programación de la Cooperación MERCOSUR-Unión Europea 2007-2011 un Proyecto de Cooperación para las PYMES.

El GMC tomó nota del pedido del SGT N° 7 de asignar recursos presupuestarios de la SM para apoyar la implementación del Programa de Desarrollo de Proveedores del Foro de Competitividad de la Cadena Madera-Muebles.

Las Delegaciones de Argentina y de Uruguay manifestaron que no consideran conveniente la utilización de los recursos presupuestarios de la SM a ese fin.

- **SGT N° 8 “Agricultura”**

La PPTP presentó el informe de su XXVI Reunión Ordinaria realizada en la ciudad de Asunción, entre los días 11 y 13 de mayo del corriente año.

El GMC recibió el Proyecto de Resolución N° 03/04 “Requisitos Zoosanitarios para el Intercambio entre los Estados Partes de Semen Bovino y Bubalino (Deroga la Res. GMC N° 43/02)”, el cual se aprobó como Resolución GMC N° 16/05.

En cuanto a las alternativas sugeridas por el SGT N° 8 respecto al dictado de normas sobre sub-estándares fitosanitarios de productos vegetales, el GMC solicitó a dicho Subgrupo que proponga un procedimiento expedito para la elaboración y elevación de los respectivos proyectos al GMC.

El GMC instruyó al SGT N° 8 para que mantenga reuniones con mayor periodicidad de todas las Comisiones que integran el Subgrupo.

La Delegación de Paraguay manifestó su interés en que una de las tres reuniones del GTP de Cuarentena Vegetal, programadas durante la PPTU, pueda realizarse en la ciudad de Asunción. La Delegación de Uruguay se comprometió a realizar las gestiones pertinentes.

El GMC tomó nota de lo manifestado por el SGT N° 8 en lo relativo al punto: Relación del CAS con el SGT N° 8.

### **- SGT N° 9 “Minería y Energía”**

La PPTP presentó un informe con los resultados de su XXXIX Reunión Ordinaria (Comisión de Energía) realizada en la ciudad de Asunción el día 1º de junio del corriente año.

El GMC expresó su conformidad con relación a la división del Subgrupo en dos SGTs, para Energía y Minería, respectivamente. La PPTP elaborará un Proyecto de Decisión y lo someterá a consideración de la Reunión Preparatoria del CMC.

El GMC tomó nota del consenso alcanzado por el Subgrupo para revisar las Decisiones N° 10/98 “Memorandum de Entendimiento relativo a los Intercambios Eléctricos e Integración Eléctrica en el MERCOSUR” y N° 10/99 “Memorandum de Entendimiento relativo a los Intercambios Gasíferos e Integración Gasífera entre los Estados Partes del MERCOSUR”.

### **- SGT N° 10 “Asuntos Laborales, Empleo y Seguridad Social”**

La PPTP presentó el informe con los resultados de su XXI Reunión Ordinaria, realizada en la ciudad de Asunción los días 19 y 20 de mayo de 2005.

El GMC consideró los Proyectos elevados por el SGT N° 10 “requisitos mínimos de perfil del inspector del trabajo” y “Condiciones Mínimas del Procedimiento de Inspección”, y los eleva a consideración del Consejo del Mercado Común a los efectos de su aprobación como Recomendaciones N° 01/05 y 02/05, respectivamente. **(ANEXO III)**.

Con relación a los Coordinadores Nacionales del Grupo de Alto Nivel sobre Estrategia MERCOSUR de Crecimiento del Empleo, el GMC indicó que deberán ser exclusivamente del sector gubernamental.

### **- SGT N° 11 “Salud”**

La PPTP presentó un informe con los resultados de su XXIV Reunión Ordinaria, realizada en Asunción entre los días 30 de mayo al 03 de junio del corriente.

En función de su urgencia, el GMC acordó, con carácter excepcional, aprobar la Resolución N° 17/05 “Normas de Vigilancia Epidemiológica y Diagnóstico de Laboratorio, Medidas de Control y Esquemas Terapéuticos de Enfermedades priorizadas entre los Estados Partes del MERCOSUR”, la Resolución N° 18/05 “Directrices para Metodologías de Evaluación de Tecnologías en Salud”, la Resolución N° 19/05 “Programas de Cosmetovigilancia en el Área de Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes” y la Resolución N° 20/05 “Obligatoriedad de Comunicación entre los Estados Partes del MERCOSUR referente a Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes”, correspondientes a los Proyectos de Resolución N° 08/03, 01/04, 12/04 y 15/05, elevados sin observar los plazos establecidos en la Decisión CMC N° 59/00.

A solicitud de la Delegación de Brasil, se mantiene en el ámbito del GMC el Proyecto de Resolución GMC N° 03/04 RTM “Determinación de la Biodegradabilidad de Tensoactivos Aniónicos (Complementación de la Res. GMC N° 25/96)”.

#### **- SGT N° 13 “Comercio Electrónico”**

La PPTP informó sobre los resultados de su XIV Reunión Ordinaria, llevada a cabo en la ciudad de Asunción los días 19 y 20 de mayo del 2005. El Acta está ad referendum de Uruguay.

La Delegación de Paraguay informó que fue remitido al Poder Legislativo el proyecto de ley sobre uso de la firma digital en el ámbito de las contrataciones públicas.

#### **- SGT N° 14 “Seguimiento de la Coyuntura Económica y Comercial”**

Con relación al Proyecto de Decisión presentado por la Delegación de Paraguay, por el cual se propone la supresión de este Subgrupo reasignando parte de sus funciones a un Comité Técnico que se crearía a esos efectos, la Delegación de Argentina informó que comparte la iniciativa, realizando comentarios preliminares al proyecto.

La Delegación de Uruguay expresó su acuerdo con la supresión del SGT N° 14. Sin embargo, manifestó que las tareas que se asignarían al CT propuesto estarían contempladas en el marco del proyecto para la creación del Grupo de Estadísticas del MERCOSUR. Asimismo, concuerda con la transferencia de las funciones del Comité de Indicadores Macroeconómicos del SGT N° 14 al GMM.

Las demás delegaciones se comprometieron a profundizar las consultas internas y a enviar sus comentarios con anterioridad a la próxima Reunión del GMC.

### **2.5. Reuniones Especializadas**

#### **2.5.1. Reunión de Promoción Comercial Conjunta del MERCOSUR (REPCCM)**

La PPTP informó sobre los resultados de su XXX Reunión llevada a cabo el día 3 de mayo del 2005 en la ciudad de Asunción, que se realizara sin la participación de la Delegación de Uruguay. Igualmente, informó sobre los resultados de su XXXI Reunión llevada a cabo el día 2 de junio del 2005 en la ciudad de Asunción. El Acta de la misma se encuentra ad referéndum de la Delegación de Uruguay, conforme el Art. 2 de la Resolución GMC N° 26/01.

Con relación a la participación empresarial en misiones promovidas por órganos de la estructura del MERCOSUR, el GMC señaló la importancia de que dichas actividades se realicen en forma coordinada con la REPCCM.

### **2.5.2. Reunión Especializada de Ciencia y Tecnología**

La PPTP informó de los resultados de su XXXIII Reunión, llevada a cabo en la ciudad de Asunción, el día 3 de junio del corriente año.

Coincidiendo en el interés de dar mayor jerarquía en el tratamiento del tema de Ciencia y Tecnología en el ámbito del MERCOSUR, la PPTP elaborará un Proyecto de Decisión para la creación de una Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación del MERCOSUR, el cual será considerado en la próxima Reunión Extraordinaria del GMC.

### **2.5.3. Reunión Especializada de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR**

La PPTP informó de los resultados de su I Reunión, llevada a cabo en la ciudad de Asunción, el día 15 de abril del corriente año.

El GMC instruyó a la SM a que informe acerca de las posibilidades técnicas para atender el pedido de dicha Reunión Especializada, de habilitar un sitio o link en la página Web de la Secretaría del MERCOSUR.

La Delegación de Argentina circuló un Proyecto de Decisión “Coordinación de la Reunión Especializada de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR” (**ANEXO XV-RESERVADO-MERCOSUR/LVIII GMC/DT N° 15/05**), que será considerada en la próxima reunión Extraordinaria del GMC.

### **2.5.4. Reunión Especializada de Comunicación Social**

Conforme lo acordado en la LVII Reunión Ordinaria del GMC, la Delegación de Argentina presentó una propuesta de plan de trabajo que apunta a la reactivación de la Reunión Especializada de Comunicación Social (RECS), con el objeto de promover la comunicación y estrechar los vínculos con la sociedad civil. (**ANEXO XVI - MERCOSUR/LVIII GMC/DT N° 16/05**).

Las delegaciones coincidieron en la importancia de la reactivación de dicho foro. En ese sentido acordaron realizar su reunión en el próximo semestre, bajo la PPTU.

La Delegación de Argentina manifestó interés en la actualización de las pautas de trabajo de dicha reunión. A esos efectos las delegaciones acordaron la conveniencia de que la propuesta de plan de trabajo presentada por la Delegación de Argentina sea tratada en la reunión referida en el párrafo anterior.

### **2.5.5. Reunión Especializada de Agricultura Familiar**

La PPTP informó sobre los resultados de su III Reunión Ordinaria llevada a cabo el día 26 al 27 de mayo de 2005 en la ciudad de Asunción.

El GMC destacó la importancia de los temas tratados y las iniciativas mencionadas en el acta de la última reunión de la REAF.

El GMC recordó que el MERCOSUR cuenta con las siguientes normas específicas: Logo oficial (Decisiones N° 1/98 y 17/02); Cooperación Técnica (Res. GMC N° 77/97); Participación de Estados Asociados (Dec. CMC N° 18/04) y Participación del Sector Privado y Sociedad Civil (Decisiones Nos. 4/91 y 59/00).

#### **2.5.6. Reunión Especializada de Autoridades Cinematográficas y Audiovisuales del MERCOSUR**

La PPTP informó sobre los resultados de su V Reunión llevada a cabo en la ciudad de Asunción, entre los días 1 y 3 de junio del año en curso.

Con relación al “Proyecto Estratégico de Cooperación Técnica con la Unión Europea para el Desarrollo del Sector Cinematográfico y Audiovisual del MERCOSUR”, el GMC manifestó que el mismo podrá ser considerado en la programación de la futura cooperación MERCOSUR-UE para el periodo 2007-2011, dado que en el actual Memorandum de Entendimiento 2002-2006 no se contemplan actividades de cooperación en dicha área.

El GMC tomó nota del interés de la RECAM de establecer un Foro de Competitividad, acordó seguir analizando el encaminamiento del tema a la luz del Art. 3 de la Decisión CMC N° 23/02.

El GMC señaló que no corresponde el dictado de una norma específica para el establecimiento, en el ámbito de la RECAM, de una secretaría técnica encargada de la coordinación y el seguimiento de las acciones propuestas por este órgano. Asimismo, recuerda que para la organización de sus trabajos, los foros dependientes pueden adoptar sus propias modalidades operativas, teniendo en cuenta lo dispuesto en la normativa vigente.

#### **2.5.7. Reunión Especializada de Turismo**

La PPTP informó sobre los resultados de su XL Reunión llevada a cabo en la ciudad de Asunción, los días 2 y 3 de mayo del año en curso.

### **2.6. COMITÉ DE COOPERACIÓN TÉCNICA**

El GMC tomó conocimiento del informe presentando por el Comité de Cooperación Técnica (CCT), que consta como **ANEXO XVII (MERCOSUR/LVIII GMC/DI N° 08/05)**.

Con respecto al “Proyecto Cooperación Aduanera UE–MERCOSUR (Beneficiario: CT N° 2 “Asuntos Aduaneros””, el GMC manifestó su preocupación respecto de las dificultades encontradas para poner en ejecución dicho proyecto. A los efectos de superar a la brevedad posible los obstáculos para la aprobación del POG y POA, consideró necesario realizar una reunión con la participación del CT N° 2, CCT,

Entidad Gestora y funcionarios de la Delegación de la UE con capacidad decisoria, a cuyo efecto se solicitó a la PPTP realizar las gestiones pertinentes.

Asimismo, subrayó la importancia de que las modificaciones tanto en las actividades como en el cuadro presupuestario que se verifiquen en el POG y POA, deberán contar con el aval del CT N° 2 y de la CCM, previo a su envío oficial para la aprobación por parte de la Comisión Europea.

El GMC instruyó al SGT N° 8 a analizar las observaciones hechas por el QSG a las DTA's del proyecto "Cooperación para la armonización en estándares y procedimientos sanitarios veterinarios, fitosanitarios y alimenticios y producción agrícola diferenciada" para su reenvío a la mayor brevedad.

En tal sentido, el GMC instruyó al CCT y al SGT N° 8 a convocar a una reunión con representantes de la Delegación de la CE con el propósito de aclarar los términos del convenio y la naturaleza de la contrapartida, reiterando la posición del MERCOSUR respecto a la misma, la cual sólo podrá ser en recursos físicos y humanos.

Con relación al proyecto de "Cooperación MERCOSUR-UE en Materia de Estadística II", el GMC instruyó al CCT a realizar las gestiones pertinentes para identificar a la brevedad posible a un país coordinador, teniendo en cuenta que el Instituto de Estadísticas de Uruguay ha declinado asumir tal calidad.

El GMC instruyó a la PPTP a remitir nota a la Delegación de la CE en Uruguay aprobando la designación del Ingeniero Rogério de Oliveira Corrêa como Director Regional del Proyecto Normas Técnicas (ALA 2004/005-916), en reemplazo del Dr. Antonio Angelo Menezes.

El GMC tomó conocimiento de la nota de la Delegación de la Comisión Europea por la cual solicita la presentación de una propuesta desarrollada del Proyecto de Armonización Macroeconómica y la designación de un país coordinador con anterioridad al 15 de junio de 2005. Por lo tanto, el GMC insta al CCT a tomar contacto con el GMM a fin de contribuir al cumplimiento de esos requisitos.

Respecto al proyecto de Biotecnología, el GMC autorizó el funcionamiento de la Entidad de Gestión en el ámbito de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Argentina, en su carácter de coordinador del proyecto.

El GMC instruyó a la PPTP a enviar una Nota al Gobierno de Italia manifestando el interés del MERCOSUR en el proyecto "Formación de Altos Funcionarios y Ejecutivos de los países del MERCOSUR", además de mencionar los canales institucionales para la mejor gestión del proyecto. En tal sentido, instruyó al CCT a definir con la contraparte italiana las áreas y la modalidad de ejecución de la cooperación.

El GMC solicitó a la PPTP enviar una Nota al Gobierno de Corea proponiendo que los fondos destinados al Programa de Intercambio Académico Corea-MERCOSUR

se apliquen al intercambio de expertos que estén trabajando en el estudio de factibilidad. Asimismo, la nota requerirá la designación de una representación de la KOICA en la región ante el MERCOSUR, con el objeto de facilitar y profundizar las relaciones de cooperación entre ambas partes.

Respecto al Proyecto con la JICA “Promoción Turística del MERCOSUR en Japón”, el GMC solicita a la RET o a la Reunión de Ministros de Turismo, que en su próxima reunión, se incluya en la agenda la designación del Director de la Oficina de Promoción Turística del MERCOSUR con sede en Tokio, teniendo en cuenta que el actual Director asumió sus funciones de manera interina.

El GMC instruyó a la PPTP a realizar las gestiones ante el BID con el fin de reiterar el interés del MERCOSUR en el proyecto “Cooperación en Salud e Integración Regional”, y solicitar nuevamente la inclusión del mismo en el presupuesto del próximo ejercicio.

El GMC consideró oportuno consensuar y proponer en el corto plazo las áreas temáticas de cooperación técnica de interés del MERCOSUR que integrarán la programación 2007-2011 con la UE.

## **2.7. Instrucciones a los Órganos Dependientes del GMC**

El GMC instruyó a sus órganos dependientes, a cumplir con lo establecido en la Decisión CMC N° 18/04 “Régimen de Participación de los Estados Asociados al MERCOSUR”, específicamente, lo mencionado en el Art. 7.

El GMC instruyó a todos sus órganos dependientes que aquellos Proyectos de Normas que hagan mención en el Visto a la Res. GMC N° 91/93, deberán contener la siguiente cláusula: **“Los Organismos Nacionales competentes para la implementación de la presente Resolución son:”**

Asimismo, el GMC reiteró la necesidad de que sean respetados los procedimientos y plazos para la elevación de proyectos de normas, previstos en las Decisiones CMC N° 59/00 y 20/02 y la Resolución GMC N° 23/98.

Por otra parte, se reitera a todos los foros dependientes la obligatoriedad de observancia de las disposiciones comprendidas en la Decisión CMC N° 4/91 “Reglamento Interno del GMC”, y la Decisión CMC N° 59/00, en materia de participación de representantes del sector privado y de la sociedad civil en las reuniones de los órganos del MERCOSUR. Recordó, asimismo, que las mencionadas normas permiten una amplia participación de los mismos en encuentros específicos en temas de interés común, en seminarios y demás eventos.

La PPT se comprometió a acompañar las reuniones de los foros dependientes a fin de orientar sus acciones en consonancia con las normas citadas precedentemente. Las delegaciones, con idéntico fin, se comprometieron a realizar internamente reuniones con las coordinaciones nacionales de los distintos foros.

### **3. PEDIDOS DE MODIFICACIÓN ARANCELARIA**

El GMC continuó el análisis del pedido de la Delegación de Argentina de aprobación de modificación arancelaria para un conjunto de productos fitosanitarios oportunamente presentados.

Las delegaciones realizaron un intercambio de opiniones al respecto y coincidieron en que el tema seguirá siendo discutido en la próxima reunión del GMC.

La Delegación de Brasil recordó que tiene cinco pedidos de modificación arancelaria elevados en el LVI GMC, aún pendientes de aprobación. Reiteró su interés de contar con una evaluación económica sobre el impacto de las modificaciones.

### **4. SECRETARÍA DEL MERCOSUR**

#### **4.1. Informe de la Secretaría**

El GMC tomó nota de la presentación efectuada por el Director de la Secretaría del MERCOSUR, en la cual subrayó el cumplimiento de los mandatos encomendados por el GMC a la SM en su LVII Reunión Ordinaria.

Al respecto, el Director presentó un análisis sobre el estado de la Unión Aduanera, la evaluación del programa de trabajo y las normas del MERCOSUR.

Las delegaciones intercambiaron opiniones preliminares sobre los aspectos jurídicos e institucionales relacionados con la cooperación interinstitucional de la SM con las Secretarías de otros foros de integración regional, tales como la Secretaría General de la CAN y del SICA.

En ese sentido, el GMC encomendó a la Secretaría del MERCOSUR elaborar un relevamiento sobre los diferentes elementos que compondría la cooperación con las demás Secretarías.

Por otra parte, el Director de la Secretaría del MERCOSUR informó sobre el estado de los aportes de los Estados Partes al presupuesto de la SM. Destacó asimismo el pago realizado por adelantado del aporte de la República Argentina.

#### **4.2 Grupo de Asuntos Presupuestarios**

La PPTP informó sobre la realización de la X Reunión del GAP, llevada a cabo los días 11 y 23 de mayo y 2 junio, en la ciudad de Montevideo.

El GMC aprobó la utilización de recursos del “Rubro reservas de excedentes de fondos a ser asignados por el GMC”, aprobado por la Resolución GMC N° 39/04, para el pago de los siguientes servicios: 1) conclusión del proceso de ingreso de la documentación oficial de los órganos dependientes al nuevo gestor documental

(Base de datos) por un importe de U\$ 12.400, y b) Contrato de Servicio de Mantenimiento del Sistema de Información del MERCOSUR, por un monto de U\$ 9.600.

Los demás temas abordados en el ámbito del GAP que involucran la utilización de los excedentes presupuestarios, permanecen a consideración del GMC.

Asimismo, con relación a la utilización de excedentes, la Delegación de Argentina adelantó que se encuentra analizando una propuesta que contiene los criterios y lineamientos para la utilización de excedentes la cual presentará en la próxima Reunión del GAP.

## **5. INCORPORACIÓN DE LA NORMATIVA**

La PPTP presentó el informe con los resultados de la XXXII RTIN realizada el 3 de mayo del año en curso, en la ciudad de Asunción.

El GMC solicitó al FCCP que obtenga de las Coordinaciones Nacionales de la Reunión de Ministros del Interior, información sobre vigencia e implementación de los siguientes Acuerdos anexados a la Decisión CMC N° 29/02 “Acuerdos Emanados de la XXII Reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR, la República de Bolivia y de la República de Chile”:

- a) Acuerdo N° 15/02: Cooperación para combatir las actividades ilícitas transnacionales derivadas del tránsito ilegal de aeronaves entre los Estados Partes del MERCOSUR
- b) Acuerdo N° 16/02: Cooperación para combatir las actividades ilícitas transnacionales derivadas del tránsito ilegal de aeronaves entre los Estados Partes del MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile;
- c) Acuerdo N° 17/02: Combate a la Corrupción en las Fronteras entre los Estados Partes del MERCOSUR.
- d) Acuerdo N° 18/02: Combate a la Corrupción en las Fronteras entre los Estados Partes del MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile;

Asimismo, instruyó a la SM a que informe, en oportunidad de la primera RTIN bajo la PPTU, sobre los avances en la organización de su base de datos unificada, así como las posibilidades de acceso que se están estudiando para los distintos usuarios. En este marco se sugiere la posibilidad de realizar una presentación, antes dicho foro, que permita observar el programa en operación.

Por otra parte, el GMC remitió a la CCM, para su consideración, la Resolución GMC N° 121/96 “Tratamiento Aduanero para material promocional”, en sustitución de la Res. GMC N° 115/94.

## **6. RELACIONAMIENTO EXTERNO**

Las delegaciones intercambiaron opiniones y puntos de vista con respecto a los diferentes frentes de negociación que se detallan a continuación:

### **6.1 MERCOSUR – UE**

La PPTP comunicó que la reunión de Coordinadores, prevista para los días 9 y 10 de junio quedó postergada, debido a que la UE no estuvo en condiciones de confirmar la realización de la Reunión de Ministros y Comisarios, que debía realizarse el 4 de julio.

Asimismo, se acordó incorporar este tema dentro de la Agenda del Consejo de Ministros del MERCOSUR.

### **6.2 MERCOSUR – BOLIVIA**

Las delegaciones recalcaron la importancia de realizar una reunión de Comisión Administradora en la brevedad posible, a los efectos de dar seguimiento a los temas pendientes.

### **6.3 MERCOSUR – CHILE**

La PPTP propondrá a Chile celebrar una reunión de la Comisión Administradora del ACE N° 35, a la brevedad posible.

### **6.4 MERCOSUR – COLOMBIA, ECUADOR, VENEZUELA**

La PPTP confirmó la realización de la primera reunión de la Comisión Administradora entre los días 28 al 30 de junio, previa reunión Intra MERCOSUR el día 27, en Montevideo, Uruguay.

Asimismo, comunicó que han sido remitidos a la Coordinación andina la propuesta de agenda del MERCOSUR y la propuesta de Reglamento Interno de la Comisión Administradora.

### **6.5 MERCOSUR – MÉXICO**

Las delegaciones analizaron los resultados y compromisos surgidos del encuentro MERCOSUR – México, realizado el 20 de mayo en Asunción.

### **6.6 MERCOSUR – SACU**

Se acordó realizar una reunión técnica Intra MERCOSUR, durante el mes de julio en Montevideo, para tratar temas pendientes de definición. Igualmente se realizará en paralelo la reunión del Grupo Ad Hoc Sanitario y Fitosanitario (GAHSF), conforme a lo establecido en la Resolución GMC N° 04/04, para tratar los temas Sanitarios y Fitosanitarios que se pretende negociar con SACU.

Con relación a la lista consolidada de pedidos prioritarios, la PPTP se comprometió a remitirla a SACU el 13 de junio próximo.

#### **6.7 MERCOSUR – CANADÁ**

La PPTP realizó un informe sobre los resultados y compromisos asumidos en la reunión MERCOSUR – Canadá realizada los días 17 y 18 de mayo.

En ese sentido, se solicitó a las delegaciones que remitan a la PPTP, las respuestas de los puntos 5 al 18 del cuestionario de Canadá, para realizar el intercambio el próximo 22 de junio. La Delegación de Brasil presentó sus respuestas al cuestionario antes citado.

#### **6.8 MERCOSUR – EGIPTO**

La PPTP informó que aún no se ha recibido respuestas por parte de Egipto a la propuesta de texto del Acuerdo de Preferencias Fijas.

Igualmente la PPTP remitió a Egipto los textos relativos a Reglas de Origen y Solución de Controversias.

Se acordó realizar una reunión técnica para tratar los temas pendientes relacionados al Régimen de Salvaguardias, en el más breve plazo posible, en Montevideo.

#### **6.9 MERCOSUR – MARRUECOS**

La PPTP informó que el Reino de Marruecos remitió sus comentarios a la propuesta del Acuerdo de Preferencias Fijas remitido por MERCOSUR, el cual está siendo analizado internamente por las distintas coordinaciones de los Estados Partes del MERCOSUR.

La PPTP recalcó su interés en suscribir el Acuerdo de Preferencias Fijas durante la Cumbre del MERCOSUR

La PPTP informó que conforme a lo acordado a nivel Intra MERCOSUR, se remitieron a Marruecos los textos consolidados del Régimen de Origen y de Solución de Controversias.

Se acordó realizar una reunión técnica para tratar los temas pendientes relacionados al Régimen de Salvaguardias, en el más breve plazo posible, en Montevideo.

#### **6.10 MERCOSUR- ISRAEL**

Se acordó iniciar negociaciones con Israel, para lo cual la PPTP remitirá a ese país el Proyecto de Acuerdo Marco, que contemple las observaciones elaboradas por Argentina y Uruguay.

### **6.11 MERCOSUR – SICA**

La PPTP informó que, según la Presidencia Pro Témpore del SICA ejercida por Honduras, y la Secretaría General del SIECA, la propuesta de negociación del MERCOSUR con los demás países del SICA será tratada en la próxima reunión del COMIECO, cuya fecha de realización está aún por confirmarse.

### **6.12 MERCOSUR – CARICOM**

Conforme a lo acordado en la LVII Reunión del GMC, la PPTP informó que se realizaron contactos con las autoridades de CARICOM reiterando el interés del MERCOSUR en negociar un Acuerdo de Libre Comercio en un plazo razonable.

El GMC solicitó a la PPTP que reitere las gestiones realizadas ante las autoridades de CARICOM a fin de conocer su respuesta con respecto a la propuesta del MERCOSUR.

### **6.13. MERCOSUR – PANAMÁ Y REPÚBLICA DOMINICANA**

El GMC autorizó a la PPTP a remitir a estos países la propuesta de Comunicado Conjunto cuya suscripción está prevista en ocasión de la próxima Cumbre Presidencial a realizarse en Asunción. (**ANEXO XXV – MERCOSUR/LVIII GMC/DT N° 22/05**).

### **6.14. MERCOSUR – PAKISTÁN**

La PPTP comunicó a las demás delegaciones el interés manifestado por Pakistán, en ocasión de la visita del Viceministro de Comercio, de suscribir un Acuerdo similar al negociado con la India.

Se acordó que la PPTP remita una nota manifestando su disposición de iniciar negociaciones con este país.

### **6.15. MERCOSUR – CUBA**

Las delegaciones manifestaron su predisposición a iniciar contactos con miras a celebrar un posible acuerdo comercial con Cuba.

Asimismo, las delegaciones intercambiaron comentarios sobre las negociaciones del MERCOSUR con: Perú, Consejo de Cooperación del Golfo e India.

## **7. APROBACIÓN DE RESOLUCIONES**

El GMC aprobó las Resoluciones GMC N° 12/05 a 20/05 (**ANEXO III**).

## **8. COMISIÓN PARLAMENTARIA CONJUNTA: Seguimiento y Análisis de las Recomendaciones**

La PPTP realizó un informe sobre los resultados de las actividades desarrolladas por la CPC durante el semestre en curso.

El GMC reiteró a los Foros que se mencionan a continuación, la solicitud de evaluar las siguientes recomendaciones:

**FCES:** Recomendación CPC N° 18/03  
**GANAE:** Recomendación CPC N° 20/03  
**RET:** Recomendación CPC N° 21/03, 22/03 y 9/04  
**GAHIF:** Recomendación CPC N° 4/04  
**SGT 4:** Recomendación CPC N° 8/04  
**RME:** Recomendación CPC N° 11/04

El GMC tomó nota de la manifestación del GAHBA respecto al análisis adicional que debe efectuar de la Rec. CPC N° 06/04.

Con relación a la Rec. CPC N° 10/04, el GMC tomó nota de lo manifestado en el punto 8 del acta de la XXXIV reunión del CT N° 2, y acordó continuar analizándola una vez recibidas las sugerencias de cursos de acción solicitadas al FCCP en la LVI Reunión Ordinaria del GMC.

## **9. AGENDA DE LA XXVIII REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN.**

La PPTP presentó el proyecto de Agenda Tentativa de la XXVIII Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común, que consta como **ANEXO XIX. (MERCOSUR/LVIII GMC/DT N° 17/05)**.

## **10. OTROS ASUNTOS**

### **10.1 Sistemas de Notificación e Información de Reglamentos Técnicos y Procedimientos de Evaluación de la Conformidad Intra – MERCOSUR**

La Coordinadora Nacional del SGT N° 3 de la PPTP informó que se está trabajando en la mejora de las prácticas de transparencia. En este sentido, el GMC reiteró la necesidad de que los SGTs que aún no lo han hecho, presenten a la SM insumos para la conclusión de trabajos sobre mejores prácticas de transparencia, a fin de avanzar en las apreciaciones al respecto.

La Delegación de Argentina, hizo entrega de una versión consolidada de un proyecto de norma relativa a la implementación de un sistema de Notificación e Información MERCOSUR que toma de base las propuestas presentadas oportunamente por las delegaciones de Argentina y Brasil. (ANEXO VIII-MERCOSUR/XLVIII GMC/DT N° 15/02 y MERCOSUL/LIII GMC/DT N° 7/04).

En tal sentido, solicitó a las demás delegaciones asegurar la participación de los especialistas en la próxima reunión del GMC a fin de avanzar en la negociación de esta norma.

La Delegación de Argentina destacó que la revisión de las Directrices incluidas en la Resolución GMC N° 56/02 está vinculada al avance que se logre en los trabajos para establecer un sistema de información y notificación MERCOSUR, ya que entiende que tanto la elaboración de normas en esta materia como atender al principio de transparencia, son elementos necesarios para mejorar el proceso de armonización entre los Estados Partes.

La Delegación de Argentina presentó el documento consolidado que consta como **ANEXO XX (MERCOSUR/LVIII GMC/DT N° 18/05)**.

## **10.2 Grupo de Estadísticas del MERCOSUR**

Las delegaciones intercambiaron opiniones y acordaron continuar el tratamiento del tema.

La Delegación de Uruguay precisó que el objetivo del Grupo sería concentrar la coordinación y armonización en la elaboración de estadísticas en materia social, de comercio exterior, de servicios, cuentas nacionales, entre otros, con excepción de los indicadores de naturaleza macroeconómica.

## **10.3 Política de Cooperación del MERCOSUR**

Conforme lo instruido por el LVII GMC, la Coordinadora Nacional de la PPTP en el Comité de Cooperación Técnica hizo una presentación sobre los resultados de la evaluación de los proyectos de cooperación técnica desarrollados en el MERCOSUR, en las distintas áreas y su impacto en la profundización del proceso de integración (**ANEXO XXI - MERCOSUR/LVIII GMC/DI N° 10/05**). Asimismo, presentó un informe de evaluación de la cooperación implementada en el MERCOSUR. (**ANEXO XVIII-MERCOSUR/LVIII GMC/DI N° 09/05**).

Las delegaciones agradecieron la presentación brindada por la Coordinadora Nacional de la PPTP en el CCT, cuyas conclusiones y sugerencias serán consideradas por el GMC en su próxima Reunión Ordinaria.

## **10.4 Grupo Ad Hoc de Consulta y Coordinación para las Negociaciones en el Ámbito de la Organización Mundial de Comercio (OMC) y Sistema de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo (SGPC)**

Las delegaciones acordaron realizar la primera reunión de este grupo a la brevedad posible.

#### **10.4.1 Sistema de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo (SGPC)**

A los efectos de realizar la presentación de las listas en el ámbito del SGPC, las delegaciones remitirán sus respectivos listados a la PPTU a más tardar el 15 de julio próximo.

La PPTU consolidará dichas listas para formalizar su presentación ante el SGPC.

#### **10.4.2 Examen del MERCOSUR en el Comité de Acuerdos Regionales de la OMC**

El GMC acordó incluir el tratamiento de este tema en la agenda del Grupo Ad Hoc de Consulta y Coordinación para las Negociaciones en el Ámbito de la Organización Mundial de Comercio (OMC) y Sistema de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo (SGPC), trabajando en forma conjunta con las Misiones en Ginebra.

#### **10.5 Temas propuestos por el Presidente de la CRPM**

La Representante del Presidente de la CRPM presentó dos documentos: un Proyecto de Decisión sobre “Plan de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa” (**ANEXO XXII-RESERVADO- MERCOSUR/LVIII GMC/DT N° 19/05**) y una propuesta de “Cartilla del Ciudadano MERCOSUR” (**ANEXO XXIII-RESERVADO- MERCOSUR/LVIII GMC/DT N° 20/05**).

Las delegaciones ponderaron ambas iniciativas, efectuaron comentarios iniciales a las mismas y coincidieron en la importancia de alcanzar consenso para su aprobación. Dichas iniciativas, serán discutidas en la próxima Reunión Extraordinaria del GMC.

#### **10.6 Foro Consultivo Económico y Social del MERCOSUR**

La Delegación de Argentina propuso que la próxima PPTU convoque, a la brevedad posible, a una reunión de trabajo con representantes del GMC e invitando a las Secciones Nacionales del FCES, con el objeto de intercambiar ampliamente opiniones sobre el rol de la sociedad civil y del FCES en el MERCOSUR, ofreciendo la sede.

Basó su solicitud en lo dispuesto en la XXVI Reunión del CMC que “coincidió en la necesidad de fortalecer y adecuar el papel del FCES a la actual etapa de desarrollo del MERCOSUR”, “promoviendo un espacio de reflexión integrado por representantes del ámbito público y privado, con el objeto de generar los debates necesarios sobre el proceso de integración y el papel de la sociedad civil y el FCES”.

A su vez propuso que los representantes del GMC coordinen la agenda de la reunión de trabajo en consulta con las Secciones Nacionales del FCES.

Las delegaciones valoraron la propuesta y acordaron realizar en la brevedad la reunión sugerida, en cuya ocasión se discutiría la mejor forma de participación de la sociedad civil en el proceso de integración, así como la dinamización del diálogo entre el GMC y el FCES.

## 10.7 Control de Consistencia Jurídica

La PPTP manifestó preocupación con respecto al retraso en la elaboración de los controles de consistencia jurídica a cargo del SAT de la SM, a los proyectos de normas elevados a los órganos decisorios de parte de los órganos dependientes y, asimismo, por su presentación sin la debida antelación para su consideración en las reuniones técnicas preparatorias del GMC y del CMC. Esta situación, ha implicado una dificultad para el análisis previo a la adopción de las normas, afectando negativamente el proceso de toma de decisiones, hecho que ha sido señalado reiteradamente por las delegaciones de los Estados Partes.

Al respecto, y en observancia de las disposiciones de la Decisión CMC N° 30/02, la Delegación de Paraguay insta a la SM a priorizar la tarea de control de consistencia jurídica a cargo del SAT, sobre cualquier otra actividad ajena a sus competencias directas.

En ese sentido, las delegaciones coincidieron en la necesidad de buscar un procedimiento mas ágil y eficiente para el desarrollo de dicha tarea.

## PRÓXIMA REUNIÓN

La próxima Reunión se realizará en el marco de la PPTU.

## ANEXOS:

Los Anexos que forman parte de la presenta Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resoluciones y Proyectos de Normas aprobados
Anexo IV	<b>RESERVADO</b> - MERCOSUR/LVIII GMC/DT N° 08/05 –PRes. sobre Mecanismo para la Facilitación de Comercio Intrazona, presentado por Paraguay
Anexo V	<b>RESERVADO</b> - MERCOSUR/LVIII GMC/DT N° 09/05 –Libre Circulación de Mercaderías de Indiscutible Producción MERCOSUR, presentado por Paraguay
Anexo VI	<b>RESERVADO</b> - MERCOSUR/LIV GMC/DT N° 28/04 Rev. 2 P. Dec. Sobre Régimen Integración de Procesos Productivos, presentado por Paraguay

Anexo VII	<b>RESERVADO</b> - MERCOSUR/LVIII GMC/DT N° 10/05 – P. Dec. Sobre Medidas de Agilización para Importaciones de Productos Originarios del Paraguay, presentado por Paraguay
Anexo VIII	<b>RESERVADO</b> - MERCOSUR/LVIII GMC/DT N° 11/05 .- P. Dec. Sobre Medidas Especiales, presentado por Paraguay
Anexo IX	MERCOSUR/LVIII GMC/DI N° 05/05 - Informe Dec. CMC N° 54/04 , presentado por Paraguay
Anexo X	MERCOSUR/LVIII GMC/DI N° 06/05 Informe Armonización Marcos Regulatorios y Compromisos Horizontales y/o Sectoriales.
Anexo XI	<b>RESERVADO</b> -MERCOSUR/LVIII GMC/DT N° 12/05 – Pedidos de Argentina a Brasil, Paraguay y Uruguay, en el marco del GS
Anexo XII	<b>RESERVADO</b> - MERCOSUR/ LVIII GMC/DI N° 07/05- Informe del CDCS y CT N° 5
Anexo XIII	<b>RESERVADO</b> - MERCOSUR/LVIII GMC/DT N° 13/05 – PRES Pautas de Funcionamiento del Centro MERCOSUR de Promoción del Estado de Derecho
Anexo XIV	MERCOSUR/LVIII GMC/DT N° 14/05 – Programas de Trabajo
Anexo XV	<b>RESERVADO</b> - MERCOSUR/LVIII GMC/DT N° 15/05 – PDec. Coordinación de la Reunión Especializada de Defensores Públicos Oficiales
Anexo XVI	MERCOSUR/LVIII GMC/DT N° 16/05 – Propuesta de Argentina de Reactivación de la Reunión Especializada de Comunicación Social
Anexo XVII	MERCOSUR/LVIII GMC/DI N° 08/05 – Informe del CCT al GMC
Anexo XVIII	MERCOSUR/LVIII GMC/DI N° 09/05 – Informe del CCT – Evaluación y Propuesta de Estrategia para la Cooperación Técnica en el MERCOSUR
Anexo XIX	MERCOSUR/LVIII GMC/DT N° 17/05 – Agenda Tentativa XXVIII CMC
Anexo XX	MERCOSUR/LVIII GMC/DT N° 18/05 – Propuesta Consolidada sobre Sistema de Información y Notificación para RT, PEC y MSyF, presentada por Argentina
Anexo XXI	MERCOSUR/LVIII GMC/DI N° 10/05 – Presentación del CCT sobre Resultados de Evaluación de Proyectos de Cooperación Técnica en el MERCOSUR
Anexo XXII	<b>RESERVADO</b> - MERCOSUR/LVIII GMC/DT N° 19/05 –P.Dec. Plan de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa, presentado por la CRPM
Anexo XXIII	<b>RESERVADO</b> - MERCOSUR/LVIII GMC/DT N° 20/05 – Cartilla del Ciudadano MERCOSUR, presentado por la CRPM
Anexo XXIV	<b>RESERVADO</b> - MERCOSUR/LVIII GMC/DT N° 21/05 – P.Dec. “Entendimiento sobre Cooperación entre las autoridades de Defensa de la Competencia de los Estados Partes del MERCOSUR para el Control del Concentraciones Económicas de Ámbito Regional”

Anexo XXV MERCOSUR/LVIII GMC/DT N° 22/05 - Propuesta de  
Comunicado Conjunto MERCOSUR-Panamá y República  
Dominicana

---

**Por la Delegación de Argentina**  
Alfredo Chiaradia

---

**Por la Delegación de Brasil**  
Jose Antônio Marcondes de Carvalho

---

**Por la Delegación de Paraguay**  
Ruben Ramirez Lezcano

---

**Por la Delegación de Uruguay**  
Carlos Amorin